

Estimados docentes/compañeros:

El borrador de la orden ministerial que regulará la EBAU2024, a diferencia de lo que ocurría hasta ahora, no contempla la publicación de matrices. Las fuentes ministeriales insisten en que estas no se van a publicar y ello conlleva que debamos emplear, en su lugar, los criterios de corrección que figuran para cada materia en el RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

En cuanto al modelo y la estructura del examen, ese mismo borrador indica que han de hacerse los cambios imprescindibles para adaptarlos a las novedades derivadas de esta reforma.

En virtud de todo ello, en el caso de la materia LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II:

1. Se mantiene para EBAU2024 el modelo y estructura del examen del curso anterior, sin variación alguna.
2. Se mantiene la consideración de los diferentes saberes con respecto al año anterior, de forma que las matrices de especificaciones de esta materia publicadas para el año anterior tienen plena vigencia para la EBAU2024.

Se adopta esta decisión porque entendemos que no existen cambios de entidad suficiente para alterar la situación previa, en ninguno de los dos aspectos arriba señalados.

Murcia a 6 de noviembre de 2023

Fdo. Esther Vivancos Mulero  
Coordinadora de la materia de  
Lengua castellana y literatura para la EBAU (UM)

